REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL



ACUERDOS. XX SESIÓN ORDINARIA. CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA. 30 DE OCTUBRE DE 2008.

1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el acta de la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 29 de Julio de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

Se abstiene de votar el Sr. Romero y no se registro el voto de la Sra. Andrea Murillo por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

2.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la adquisición de un inmueble a fin de entregarlo en comodato a la Corporación cultural Balmaceda doce quince, constituyendo en dicho bien raíz la sede regional de dicha corporación.

Para asegurar el financiamiento de los gastos operacionales anuales de la institución estos serán provistos por el Consejo Nacional de cultura y las Artes, al igual que en las otras sedes del país.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Jiménez, Romero y Rojas.

Por el rechazo de dicha iniciativa se manifestaron los Sres. Lagos y Albornoz.

3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento de los proyectos denominados "Construcción redes básicas agua potable secc. Cerro Chuño-Arica", código BIP 30079381-0 y "Construcción red básica alcantarillado secc. Cerro Chuño-Arica", código BIP 30079382-0.

El primer proyecto consulta la ejecución de las obras de agua potable publica para la construcción de una cañería alimentadora para el seccional Cerro Chuño y que además servirá en el futuro para otros loteos emergentes en el área.

El proyecto en si consiste en la instalación de 3605 mts. lineales aproximados de tubería HDPE, emplazada en la avda. Cerro Chuño, desde el recinto de los estanques Cerro Chuño, de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, hasta avda. Morrillos, limite norte del loteo Agtima, en la extensión de 1 Km. aprox.

Contempla la construcción de la red, matrices y arranques del barrio industrial.

En la ejecución de las obras se deberán tener presente las recomendaciones y normas vigentes de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano y las normas INN.

El segundo proyecto contempla la construcción de 3100 ml aprox. de alcantarillado publico y sus respectivas cámaras, empalmes y uniones domiciliarias, para el seccional Cerro Chuño, en el sector Los Industriales, al nororiente de la ciudad de Arica, destinado al trabajo de microempresarios de la ciudad.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

Se tiene presentes las recomendaciones y normas vigentes de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano y las normas INN.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Jiménez. Romero, Rojas, Albornoz y Lagos.

4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el proyecto denominado "Construcción protecciones de predios agrícolas cauce quebrada Vitor, Arica", Código BIP 30070884-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma M\$9.230.- (nueve millones doscientos treinta mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el proyecto denominado "Reposición oficina registro civil e identificación de Codpa", Código BIP 20179740-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$68.788.- (sesenta y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Romero, Rojas, Jiménez y Albornoz.

6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el proyecto denominado "Construcción gimnasio C.R.E.E.-Arica", Código BIP 20156990-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma M\$97.327.-(noventa y siete millones trescientos veintisiete mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el financiamiento del proyecto denominado "Construcción modulo sala cuna y sala multiuso jardín infantil Dumbo, Arica", Código BIP 30066813-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$44.475.-(cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el financiamiento del proyecto denominado "Ampliación escuela rural básica Sobraya G-28, Arica", Código BIP 30063255-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$146.114.-(ciento cuarenta y seis millones ciento catorce mil pesos).

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Adquisición de container para gabinete de seguridad SENAME, Arica" código BIP 30086005-0.

El proyecto contempla la adquisición de un container o contenedor, que cuenta con instalación eléctrica canalizada. Sus dimensiones son: 5,70 mts. de largo por 2,20 mts. de ancho y 2,27 mts. de altura, de las características que se adjuntan en el proyecto.

El monto del equipo asciende a la suma de M\$2.678.- (dos millones seiscientos setenta y ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Conservación de 14 jardines infantiles JUNJI, Arica", código BIP 30082665-0.

El proyecto se trata de la conservación de 14 jardines infantiles, considerando que muchos de ellos, a pesar de los arreglos a los que han sido sometidos, presentan déficit en pisos de patio, sombreaderos, gasfiteria, fontanería, electricidad y otros.

El monto del proyecto asciende a la suma de M\$66.372.- (sesenta y seis millones trescientos setenta y dos mil pesos).

Se adjunta anexo con detalle de las obras y montos a invertir en cada uno de los jardines infantiles.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

11.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Reposición camión carrocería baja con baranda, General Lagos" código BIP 30086261-

El proyecto consiste en la adquisición de un camión de carrocería plana y baranda para la ilustre Municipalidad de General Lagos con las siguientes especificaciones técnicas: largo 6.500 mm/mm, ancho 2.600 m/m. alto cubre cabina 1.200 m/m, piso estructurado con perfiles longitudinales tipo (U y C) cubierta con piso diamantado, ganche amarre de carga, frontal rodondado con pliegues, trasera carrocería plegada con alerón porta focos, luces reglamentarias, pintura a elección, sujeción carrocería por abrazaderas y/o planchas apernadas, parachoques traseros normalizado, tapa barros traseros, con gomas guardafangos, caja de herramientas, fabricación estructural en acero, espesores utilizados en estructura de 3,4,5 m/m., barandas metálicas abatibles y desmontables.

El monto del proyecto asciende a la suma de M\$40.460.- (cuarenta millones cuatrocientos sesenta mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

12.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el financiamiento del proyecto denominado "Adquisición vehículos prefectura de Carabineros Arica" código BIP 30084776-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$43.694.- (cuarenta y tres millones seiscientos noventa y cuatro mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

13.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Adquisición equipos unidades especializadas para unidades y destacamentos de la prefectura de Carabineros" código BIP 30084778-0.

El proyecto consiste en la adquisición de los siguientes equipos unidades especializadas; un inversor de corriente, 1 equipamiento laboratorio de huellas, 1 equipamiento laboratorios de química, 1 grupo electrógeno, 1 compresor, 1 set de herramientas para las distintas secciones, unidades y destacamentos dependientes de la Prefectura Carabineros de Arica.

El monto del financiamiento asciende a la suma de M\$54.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

14.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el financiamiento del proyecto denominado "Reposición camión compactador de basura, comuna de Putre" código BIP 3083397-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$11.074.-(once millones setenta y cuatro mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

15.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos para el financiamiento del proyecto denominado "Reposición servicios higiénicos y camarines estadio Carlos Dittborn, Arica" código BIP 30081140-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$21.310.- (veintiún millones trescientos diez mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

16.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la reevaluación del proyecto denominado "Reposición de equipamiento de seguridad de Gendarmería" código BIP 30083298-0.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

La reevaluación del proyecto consiste en la disminución de M\$1.000.-(un millón de pesos) consignado como gastos administrativos, los cuales no corresponden de acuerdo al oficio instructivo de la Circula N°36.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

Se abstuvo de participar en la discusión y votación del proyecto el Sr. Romero en virtud de lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.-

17.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el "Proyecto de pre-transferencia de competencia en ordenamiento territorial".

Este proyecto se refiere al traspaso de la que en el marco normativo del Ministerio de la Vivienda y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se denomina planificación urbana en el nivel regional y en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional se denomina Ordenamiento Territorial y que implicara que el mencionado Ministerio deje de elaborar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano para pasar a ser tarea de los Gobiernos Regionales la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero, Rojas y Jiménez.

No se registro el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

18.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Reposición camión aljibe para la comuna de General Lagos" código BIP 30086264-0.

El proyecto consiste en la reposición del actual camión que posee la llustre Municipalidad de Gral. Lagos, el cual ha cumplido su vida útil, este camión aljibe es el encargado de dotar a toda la comuna de vital elemento. Este vehículo debe obedecer a las necesidades planteadas en las especificaciones técnicas del proyecto.

El monto del proyecto asciende a la suma de M\$45.618.- (cuarenta y cinco millones seiscientos dieciocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

19.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del proyecto denominado "Reposición camión tolva, comuna de Putre" código BIP 30083399-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$14.370.- (catorce millones trescientos setenta mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Albornoz, Lagos, Rojas y Jiménez.

20.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes fijar la celebración de las XXI y XXII sesiones ordinarias del Consejo Regional de Arica y Parinacota para los días 11 y 26 de Noviembre de 2008.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

21.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto de la Corporación centro de promoción e integración socio cultural "Queñua", RUT 65.484.130-6, representada por don José Contreras Azagra, RUT 10.506.484-6, ambos domiciliados en pasaje Pachama N°2333, población San José, Arica; denominado "peregrinaje anual al ex campo de concentración de Pisagua", por la suma de M\$360.- (trescientos sesenta mil pesos), los cuales serán financiados con el Fondo Regional de Cultura, proveniente del 2% del FNDR.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Jiménez y Albornoz.

El Sr. Lagos vota en contra y no se registra el voto de la Sra. Maria Antonieta Vivanco por encontrarse fuera de la sala.

22.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el cometido de los Sres. Consejeros Maria Antonieta Vivanco y Alejandro Rojas Venegas, para que participen en representación del Consejo Regional de Arica y Parinacota en reunión de trabajo de la Comisión Nacional de Energía, Ciencia y Tecnología vinculada a la ANCORE entre los días 19 y 22 de Noviembre en la ciudad de Puerto Natales.

Lo anterior reafirmado por el Of. Ord. Nº 646 de fecha 22 de octubre de 2008, suscrito por doña Eugenia Mancilla Macias, Intendenta y Presidenta Consejo Regional Magallanes y Antártica.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA